



PROSPECTO DE ADMISIÓN



2023-1

**UNIVERSIDAD
CATÓLICA
SANTO TORIBIO
DE MOGROVEJO**



PRINCIPIOS

La Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo se sustenta en los siguientes principios:

- La búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores y el servicio a la comunidad, a la luz de la revelación cristiana.
- El pluralismo y la libertad de pensamiento con lealtad a la axiología de la Universidad.
- La defensa de la vida y de la dignidad humana.
- El desarrollo social, el respeto a la naturaleza y su transformación al servicio del bienestar del individuo, de la familia y de la sociedad.

FINES

La Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo pretende los siguientes fines:

- La consecución de una síntesis entre la fe cristiana y la cultura, que armonice la dispersión especializada del saber humano.
- La formación integral de las personas mediante el estudio, la investigación -su difusión- y la enseñanza en las humanidades, las ciencias, las tecnologías y el arte, así como la proyección y extensión universitarias.
- El servicio a la comunidad mediante un conocimiento científico de la realidad y la formulación de soluciones que dicha realidad requiere, a través de centros de promoción y desarrollo, y consultorías.
- Lograr una presencia del pensamiento cristiano, forjando profesionales con excelencia académica, responsables de la sociedad y el medio ambiente.
- Proyectarse a la comunidad a través de centros que propicien la resolución de conflictos mediante la conciliación y el arbitraje, formando y capacitando conciliadores y árbitros.

EL ESTUDIANTE USAT

Es quien, identificando su proyecto de vida, participa activamente en su proceso de aprendizaje, y lo hace con visión humanística y trascendente; incorpora estrategias que promueven el aprendizaje autónomo y el pensamiento crítico; plantea soluciones a los problemas de su entorno por medio de la investigación e innovación con responsabilidad social; está pronto a participar en actividades culturales, artísticas, deportivas y de voluntariado, entre otras. Con su testimonio de vida, su sólida preparación profesional y la práctica de las virtudes, colabora en la difusión del Evangelio.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

El egresado de la USAT presenta las siguientes competencias genéricas:

1. Identidad católica
2. Compromiso ético
3. Desarrollo personal
4. Resolución de problemas con rigor científico
5. Trabajo en equipo
6. Comunicación oral y escrita
7. Responsabilidad con el entorno social y ambiental
8. Compromiso con la calidad

EL DOCENTE USAT

Es responsable de la gestión del aprendizaje, y se identifica con la axiología de la Universidad promoviendo la evangelización de la cultura. Asume retos y desafíos personales y profesionales, trabaja en equipos interdisciplinarios, investiga e innova con una visión socialmente responsable, difunde el saber, incorpora herramientas tecnológicas, gestiona en el ámbito universitario y promueve el desarrollo integral de sus estudiantes a través de la tutoría.

HISTORIA

La Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, institución promovida y patrocinada por el Obispado de Chiclayo, se ubica en el departamento de Lambayeque, al norte del Perú.

La USAT, inició sus actividades académicas el 14 de octubre de 1998. Es una comunidad de profesores y estudiantes al servicio de la sociedad, que armoniza fe y ciencia como norma de vida cristiana. Cuenta con infraestructura y tecnología de primer orden facilitando una formación personal y profesional adecuada a las circunstancias y motivos de la sociedad actual.

En palabras de su fundador, Monseñor Ignacio María de Orbegozo y Goicoechea, la USAT busca formar personas con altura científica y profunda vida cristiana.

En la USAT se conjuga experiencia educativa y científica con la actualización continua exigida por los cambios sociales vigentes. Gracias a los convenios suscritos con importantes universidades de América y Europa, la internacionalización de la USAT es una realidad.

En coherencia con su misión y axiología, la USAT hace un especial esfuerzo para que en sus aulas se formen todos los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica, que tengan condiciones para los estudios universitarios. El programa de becas que ofrece junto con una política de pensiones escalonadas, hace que la universidad sea asequible a la gran mayoría de las familias de la región norte del país.

La universidad no recibe ningún tipo de subvención (ni privada ni pública); y para llevar a cabo concretas labores en beneficio de la colectividad, económica y socialmente marginada, se ha contado con ayudas muy puntuales de diversas instituciones amigas como la Generalitat Valenciana, a través de la Fundación Mainel; la Comunidad de Madrid, a través de Cooperación Social; el Gobierno Italiano, la Fundación Roviralt y la Conferenza Episcopale Italiana, que confían en esta Casa Superiores de Estudios.





CARRERAS PROFESIONALES

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

A photograph of three young professionals in an office environment. A woman with long dark hair is in the foreground, smiling and looking at a laptop. Behind her, a man with glasses and a beard is looking at the screen. To the right, another woman with curly hair is also looking at the laptop. The background shows office glass partitions and lighting.

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Administración de Empresas de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Administración de empresas de USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- Formula planes estratégicos para organizaciones públicas y privadas, considerando las oportunidades que ofrece el entorno global.
- Gestiona el talento humano a través de procesos eficientes de: reclutamiento, selección, inducción, capacitación y promoción de las personas para el logro de los objetivos institucionales.
- Gestiona información financiera para la toma de decisiones que generan valor a la empresa, con responsabilidad social.

- Desarrolla y comunica investigaciones en su ámbito profesional; que aporten soluciones y generen oportunidades para el desarrollo de la sociedad, con sentido ético.
- Propone planes de marketing generando valor a la empresa y lealtad por parte de los clientes para cumplir las metas de la organización en los distintos sectores.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar profesionales competitivos, capaces de administrar y gestionar empresas públicas o privadas, de manera integral contribuyendo al desarrollo de la sociedad.
- Formar líderes, con visión estratégica y global para desempeñarse en un mercado interconectado.

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 202 créditos del Plan de estudios. De los cuáles se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.
- Haber realizado las prácticas pre profesionales a partir del VI ciclo, por un período mínimo de 340 horas, continuas o alterna en una o más empresas formales (activas en SUNAT) en actividades propias del Programa de estudio que complementen los conocimientos teóricos adquiridos en la universidad. De acuerdo a las precisiones específicas de Dirección de Escuela.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Administración de Empresas.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Administración de Empresas.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que establezca el reglamento de grados y títulos.

ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS



PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Administración Hotelera y de Servicios Turísticos debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: LICENCIADO ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Administración Hotelera y de Servicios Turísticos de USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- Administra operaciones de servicios hoteleros, considerando estándares de calidad a nivel nacional e internacional con carácter innovador, utilizando herramientas de gestión operativa y estratégica a través del uso de las TIC e idiomas.
- Administra operaciones de Alimentos y Bebidas, considerando estándares de calidad a nivel nacional e internacional con carácter innovador, utilizando herramientas de gestión operativa y estratégica a través del uso de las TIC e idiomas.
- Gestiona destinos turísticos a través de la planificación, puesta en valor y el uso turístico de los recursos naturales y culturales en el ámbito nacional, utilizando herramientas de gestión operativa y estratégica a través del uso de las TIC e idiomas.
- Realiza investigación y elabora planes y proyectos sociales de acuerdo a las tendencias y necesidades del mercado turístico.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar profesionales expertos en la administración hotelera y de servicios turísticos, capaces de innovar en la gestión de las empresas prestadoras de servicios turísticos, teniendo en cuenta las tendencias del mercado y manejando las TIC e idiomas.
- Aportar a mejorar la calidad de los servicios de las empresas prestadoras de servicios turísticos a nivel nacional e internacional de acuerdo a las necesidades del país, mediante la investigación.

ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 207 créditos del Plan de estudios. De los cuáles se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.
- Haber realizado las prácticas pre profesionales a partir del V ciclo, por un período mínimo de 320 horas. De acuerdo a las precisiones específicas de Dirección de Escuela.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Servicios Turísticos.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Servicios Turísticos.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que establezca el reglamento de grados y títulos.

ECONOMÍA

A close-up photograph of a person's hands pointing at a tablet displaying a bar chart and a line graph. The person is wearing a blue shirt and a gold watch. The background is blurred, showing other people in a meeting setting.

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Economía debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: ECONOMISTA

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Economía USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- Desarrolla y comunica investigaciones del ámbito socio económico empleando el método científico y herramientas econométricas con ética y responsabilidad.
- Diseña y propone políticas de gestión económica desde al ámbito público en un marco de desarrollo sostenible con compromiso ético.
- Diseña políticas de reformas y asistencia local, regional nacional y empresarial desde al ámbito público con compromiso ético.
- Desarrolla y comunica la gestión empresarial haciendo uso de estrategias financieras en forma veraz.
- Gestiona, investiga e identifica oportunidades de negocios con creatividad e innovación bajo la normativa legal y cuidado del medio ambiente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar profesionales competentes en la Investigación de problemas socio económicos para proponer soluciones de bienestar social basados en la justicia e igualdad utilizando el método científico y herramientas econométricas.
- Formar Economistas que destaquen en el diseño de las políticas económicas para el desarrollo de las instituciones públicas y privadas, al sector académico y empresarial; reconocido por su conducta ética, visión integral y trabajo en equipo.
- Formar economistas con competencia financiera capaces de tomar decisiones eficaces en distintos contextos para el bienestar económico - financiero de la sociedad y las empresas.
- Educar profesionales competentes que promuevan el desarrollo económico sostenible en el ámbito local regional, nacional e internacional a través de diseños de proyectos en inversión pública y privada.

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 202 créditos del Plan de estudios. De los cuáles se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.
- Haber realizado las prácticas pre profesionales a partir del V ciclo, por un período mínimo de 320 horas.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Economía.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Economía
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que establezca el reglamento de grados y títulos.

CONTABILIDAD

An overhead view of a meeting around a round table. Three people in business attire are visible. One person is using a laptop, another is pointing at a document, and a third is looking at the laptop. There are papers, a pen, and a coffee cup on the table.

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Contabilidad debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: CONTADOR PÚBLICO

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Contabilidad USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- Gestiona información contable y financiera, analizando el manejo de los Costos, las Finanzas, y la Contabilidad de Gestión, aplicando las Normas Contables y Tributarias vigentes, formando parte de la toma de decisiones empresariales.
- Realiza auditorías de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Información Financiera y según el marco normativo vigente para verificar la razonabilidad de la información financiera.
- Desarrolla y comunica investigaciones en información contable, financiera, tributaria y de auditoría, de acuerdo a métodos y técnicas adecuadas al campo de su aplicación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar profesionales competitivos, capaces de diseñar, establecer, aplicar, controlar, formular y evaluar sistemas de información financiera, fiscal y administrativa, para la toma de decisiones de las entidades económicas nacionales e internacionales, con una actitud ética, crítica, emprendedora y de liderazgo, a través de la investigación, del uso de la tecnología de la información y la comunicación, fomentando el desarrollo sostenible.
- Atender a la demanda creciente de profesionales de ciencias contables y financieras aportando así al fortalecimiento del sector productivo y empresarial de la región y del país.

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 202 créditos del Plan de estudios. De los cuáles se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.
- Haber realizado las prácticas pre profesionales a partir del V ciclo, por un período mínimo de 320 horas. De acuerdo a las precisiones específicas de Dirección de Escuela.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

CONTABILIDAD

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Contabilidad.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Contabilidad.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que establezca el reglamento de grados y títulos.

ARQUITECTURA

A photograph of a man with glasses and a beard, wearing a dark blue shirt, leaning over a desk to look at architectural plans. A woman with long dark hair, wearing a black top, is sitting at the desk and looking at the plans. The background is a blurred office environment with warm lighting.

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Arquitectura, debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: ARQUITECTO

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Arquitectura USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

El perfil del Arquitecto de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo está expresado en competencias específicas, las cuales son sistémicas y materializan las áreas y líneas formativas, logrando que al culminar sus estudios. La Arquitecta y el Arquitecto que se forman y egresan de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo son capaces de:

CE1: Proyectos Arquitectónicos - Urbanos:

Resuelve proyectos arquitectónicos y urbanos a nivel profesional que respondan a su contexto, aplicando metodologías para el diseño y la planificación territorial, liderando equipos multidisciplinarios, aplicando presentaciones que permitan la visualización integral del proyecto.

CE2: Historia y Crítica de la Arquitectura:

Investiga y analiza el proceso histórico cultural de la arquitectura y del territorio vinculándolos acertadamente en sus propuestas, con soluciones a los problemas sociales transdisciplinarios; siendo sensibles a las necesidades humanas y el compromiso basado en la doctrina de la iglesia católica.

CE3: Construcción y Edificaciones:

Aplica y evalúa los sistemas y procesos constructivos, considerando la protección al medioambiente, para emprender el desarrollo arquitectónico - urbano, garantizando la gestión de proyectos de forma independiente o vinculada a instituciones públicas o privadas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Se declaran metas que se plantean para que el estudiante de arquitectura adquiera durante su formación profesional y personal.

- Brindar una formación profesional sólida acorde con los retos y nuevas tendencias arquitectónicas, urbanas y constructivas, a través de la promoción de experiencias y oportunidades de aprendizaje nacional e internacional participando en contextos multidisciplinarios.
- Fomentar la investigación e innovación científica y tecnológica en línea con el modelo educativo institucional para dar solución a problemas sociales transdisciplinarios a través de propuestas arquitectónicas urbano territorial, con compromiso ético basado en la doctrina de la Iglesia Católica.
- Impulsar la gestión y el emprendimiento para el desarrollo arquitectónico, urbano y constructivo de organizaciones privadas y públicas con responsabilidad social en beneficio del cuidado y protección del medioambiente, garantizando el desarrollo y progreso de la sociedad.

ARQUITECTURA

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 220 créditos del Plan de estudios. De los cuáles se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.
- Haber realizado las prácticas pre profesionales a partir del ciclo VII, por un período mínimo de 280 horas. (Solo para aquellos programas que no lo tienen como asignatura en el plan de estudios).

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

ARQUITECTURA

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Arquitectura.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Arquitectura.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.

A man in a white shirt and black tie is working on a laptop in a server room. The background shows rows of server racks with various components and cables. A red banner at the top contains the text 'INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN'.

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Ingeniería de Sistemas y Computación debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Ingeniería de Sistemas y Computación al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- CE1: Elaborar propuestas de tecnologías de información alineadas con los objetivos estratégicos de la organización, con la finalidad de generar valor, a través de metodologías y buenas prácticas.
- CE2: Gestionar proyectos de soluciones computacionales que permitan el desarrollo sostenible de las organizaciones y la sociedad, utilizando estándares y marcos de trabajo pertinentes.
- CE3: Desarrollar software que brinde soporte a los procesos organizacionales y la toma de decisiones, mediante la aplicación de estándares de calidad, modelos, metodologías y herramientas modernas, en consideración a las normativas vigentes.
- CE4: Diseñar, implementar y administrar la infraestructura tecnológica, a fin de garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información en las organizaciones, en base a guías y especificaciones técnicas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar capacidades para gestionar soluciones computacionales que permitan generar valor en las organizaciones, trabajando en equipo, comunicándose efectivamente y siendo responsable con el entorno social y ambiental.
- Brindar conocimientos y desarrollar habilidades que le permitan implementar software de calidad para dar soporte a los procesos y toma de decisiones en las organizaciones, resolviendo problemas con rigor científico, buscando el bien común de la sociedad y actuando con principios éticos y morales.
- Lograr habilidades para diseñar y administrar la infraestructura tecnológica que garantice la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información en las organizaciones y actuando con sólidos valores.

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 206 créditos del Plan de estudios. De los cuales se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.
- Haber realizado las prácticas pre profesionales a partir del 8vo ciclo, por un período mínimo de 260 horas. De acuerdo a las precisiones específicas de Dirección de Escuela.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.

The background image shows two young men wearing hard hats (one yellow, one white) and safety glasses. They are looking at a document together. The man in the foreground is wearing a blue striped shirt and a yellow hard hat. The man behind him is wearing a light-colored shirt and a white hard hat. They appear to be in a technical or industrial setting, possibly a control room or a laboratory, with various cables and equipment visible in the background.

INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Ingeniería Mecánica Eléctrica debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Ingeniería Mecánica Eléctrica al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- **Sistemas de Potencia:** Planifica, programa y propone la infraestructura electromecánica para la generación, transmisión, distribución y utilización de la energía eléctrica, basado en criterios de eficiencia, seguridad, sostenibilidad y en base a la normatividad vigente.
- **Diseño Electromecánico:** Diseña sistemas mecánicos y electromecánicos considerando criterios de eficiencia, seguridad, sostenibilidad y con base en la normatividad vigente.
- **Gestión de Proyectos:** Gestiona proyectos de Ingeniería Mecánica Eléctrica considerando criterios técnicos, económicos, ambientales y sociales.
- **Modelamiento, Simulación y Control:** Modela, simula y diseña sistemas de control de procesos electromecánicos, térmicos e hidráulicos para su optimización.

- **Investigación e Innovación:** Contribuye a la solución de problemas de Ingeniería Mecánica Eléctrica aplicando las metodologías establecidas por los organismos pertinentes en base al conocimiento generado en la investigación.
- **Sistemas Térmicos:** Evalúa, diseña y elabora proyectos de sistemas térmicos, considerando criterios técnicos, económicos, ambientales y normatividad vigente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar una formación profesional acorde a los retos y nuevas tecnologías de los sistemas mecánicos, electromecánicos y térmicos, participando en contextos de trabajo multidisciplinario respetando a normatividad vigente.
- Fomentar la investigación e innovación científica y tecnológica en línea con el modelo educativo institucional para dar solución a problemas de Ingeniería Mecánica Eléctrica con compromiso ético y responsabilidad social, basado en la doctrina de la Iglesia Católica.
- Impulsar la gestión sostenible de proyectos mecánicos, electromecánicos y térmicos para el desarrollo y progreso de la sociedad.

INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 220 créditos del Plan de estudios (214 obligatorios y 06 electivos)
- Acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.
- Haber realizado las prácticas preprofesionales a partir del 7mo ciclo, por un período mínimo de 280 horas.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.

INGENIERÍA INDUSTRIAL



PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Ingeniería Industrial debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: INGENIERO INDUSTRIAL

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Ingeniería industrial USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- Formula soluciones a problemas complejos de ingeniería industrial mediante la aplicación de principios de ingeniería, ciencia y matemáticas, con criterio de calidad y eficiencia.
- Diseña soluciones en el campo de la ingeniería industrial que satisfagan necesidades específicas teniendo en cuenta la salud pública, la seguridad y el bienestar, así como factores globales, culturales, sociales, ambientales y económicos.
- Demuestra conocimiento de gestión de proyectos de ingeniería, considerando el impacto económico, social y ambiental.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa de estudios de Ingeniería Industrial de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo tiene como objetivo, formar profesionales con las competencias necesarias para diseñar, innovar, investigar y gestionar los diferentes procesos productivos en los sectores de bienes y servicios, aplicando criterios de calidad, de mejora continua, económicos, éticos y de responsabilidad social, a fin de contribuir al desarrollo y progreso de la sociedad.

INGENIERÍA INDUSTRIAL

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 219 créditos del Plan de estudios. De los cuales se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.
- Haber realizado las prácticas pre profesionales a partir del VIII ciclo, con una duración mínima de 240 horas, de acuerdo a las precisiones de dirección del programa.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

INGENIERÍA INDUSTRIAL

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.

INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL



PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Ingeniería Civil Ambiental debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: INGENIERO CIVIL AMBIENTAL

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Ingeniería civil ambiental USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- Ambiental: Elabora y evalúa proyectos de impacto ambiental en obras de ingeniería civil, a fin de prevenir y/o mitigar los efectos adversos sobre el medio, promoviendo el desarrollo sostenible.
- Construcción: Diseña, construye y supervisa edificaciones, considerando los puntos de vista técnicos, legales, económicos y ambientales, para garantizar la calidad de las obras.
- Estructuras: Diseña diversos tipos de estructuras de obras civiles y edificaciones, analizando cómo las características de las estructuras influyen en su comportamiento, con la finalidad de garantizar su seguridad estructural.
- Geotecnia: Aplica los conocimientos de geotecnia y mecánica de suelos en el desarrollo de estudios, proyectos y construcciones donde sea necesario efectuar movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras de contención, de modo que se pueda controlar los factores que afectan las propiedades del suelo, para evitar fallas o colapso de obras de ingeniería.

- Hidráulica: Concibe, proyecta y diseña la infraestructura hidráulica, obras de saneamiento urbano y rural gestionando los recursos hidráulicos superficiales y subterráneos, con la finalidad de aprovecharlos adecuadamente.
- Vial: Planifica, diseña y construye obras de infraestructuras vial, considerando los aspectos técnicos, legales y económicos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Contribuir en el crecimiento económico y productivo de la región y el país, atendiendo a la demanda creciente de profesionales calificados que se encarguen de dirigir y supervisar las obras civiles que el desarrollo económico productivo lo requiere como hospitales, escuelas, presas y vías.

Formar profesionales en la Ingeniería Civil con un amplio manejo de las ciencias básicas y las ciencias de la ingeniería, que le permite desarrollar soluciones sustentables técnicamente factibles, considerando restricciones de carácter económico, social y ambiental de ingeniería a problemas de infraestructura, ya se habitacional, vial, hidráulica o sanitaria. Para ello debe tener capacidad de diseñar, proyectar, planificar, gestionar y administrar los proyectos re implementación de dichas soluciones.

INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 221 créditos del Plan de estudios (219 créditos obligatorios y 3 créditos electivos). De los cuales se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.
- Haber realizado las prácticas pre profesionales como mínimo 360 horas durante su formación, de acuerdo a las precisiones específicas de la Dirección de Escuela.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

INGENIERÍA CIVIL AMBIENTAL

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil Ambiental.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil Ambiental.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.

ENFERMERÍA

A nurse in blue scrubs is shown from the back, looking at a tablet. In the background, three surgeons in blue scrubs and masks are gathered around a patient in an operating room. The scene is brightly lit with overhead surgical lights.

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Enfermería debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN ENFERMERÍA

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Enfermería USAT al finalizar la carrera cuenta con competencias genéricas (detalladas en la pág. 5) y las siguientes competencias específicas::

Competencias específicas

El futuro profesional de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), al concluir su formación como Enfermera(o) profesional exhibirá las siguientes competencias, alineadas a las competencias exigidas, en las áreas de desempeño profesional, por la Ley del Enfermero Peruano. (26)(27).

- Asistencial: CE1. Planea, ejecuta y evalúa el cuidado integral, aplicando el Proceso de atención de enfermería, considerando el código de ética y normativas vigentes, en las diferentes etapas del ciclo vital de la persona, familia y comunidad, respetando sus principios, valores y creencias.
- Administrativa: CE2. Planifica, organiza, dirige, supervisa y evalúa actividades que garanticen la calidad del cuidado a la persona familia y comunidad en los servicios de enfermería de todos los establecimientos dedicados a la atención de la salud y otros afines.

- Docente: CE3. Organiza, ejecuta y evalúa los procesos de formación, capacitación al personal de enfermería y otros profesionales afines; y brinda educación sanitaria a la persona, familia y comunidad.
- Investigación CE4. Realiza estudios de investigación y proyectos de desarrollo, en el área de su competencia, contribuyendo al mejoramiento de la salud y la calidad de vida de la sociedad., considerando el fundamento teórico científico, código de ética y las normativas vigentes, fortaleciendo la Responsabilidad Social.

Propósito:

Formar Enfermeros, competentes para brindar cuidado humano a la persona, familia y comunidad, con bases sólidas en investigación, ética, gestión y responsabilidad social, contribuyendo al desarrollo y progreso de la sociedad, dentro del respeto a la libertad de las conciencias y a los principios de la Iglesia Católica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General:

Formar profesionales con elevado compromiso profesional de servir a su comunidad, contando para ello con una sólida formación personal, humana, cristiana con altura científica; capaces de competir en todo espacio o escenario social con una actitud analítica, crítica y reflexiva que conlleve a la transformación de la realidad social y específicamente de salud.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la Investigación Científica tendiente al incremento del conocimiento, haciendo uso de la tecnología para respaldar la praxis de la enfermería y por ende la solución de la problemática de salud de la sociedad.
- Preservar y acrecentar la cultura mediante la responsabilidad social, comunicación y extensión universitaria, contribuyendo a mejorar la salud y los estilos de vida de la población.

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 214 créditos del Plan de estudios. De los cuales se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca en el Reglamento de grados y títulos.

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Enfermería.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Enfermería.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.

MEDICINA HUMANA

A photograph of two medical students, a woman and a man, in white scrubs. The woman is holding a blue folder and looking at it, while the man stands next to her, also looking at the folder. They are in a hospital setting with green curtains and an IV stand in the background.

PERFIL DE INGRESO

Para que el estudiante ingrese al Programa de Estudio de Medicina humana de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.
- Poseer conocimientos de ciencia, adquiridos en la Educación Básica Regular, con énfasis en anatomía, biología, física, química y uso del método científico.

TÍTULO QUE OTORGA: MÉDICO CIRUJANO

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Medicina Humana USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- Identificar los factores sociales, económicos, políticos, geográficos y culturales que expliquen el perfil epidemiológico de la comunidad y en base a ello desarrollar actividades con énfasis en prevención y promoción de la salud.
- Solucionar con enfoque integral los problemas de salud prevalentes en la comunidad, región y país, utilizando racionalmente los recursos diagnósticos y terapéuticos basados en un adecuado juicio clínico, realizando procedimientos médicos y quirúrgicos que necesite el paciente, de acuerdo a su nivel de resolución, demostrando eficiencia y eficacia.

- Administrar adecuadamente servicios de salud de baja complejidad, liderando equipos de trabajo multidisciplinarios e interprofesionales.
- Realizar investigación científica que aporte conocimientos nuevos y tecnología para la solución a los problemas de salud prevalentes, con criterios éticos y bioéticos de acuerdo a la normativa nacional.
- Realizar aprendizaje autónomo mediante el uso adecuado de herramientas informáticas y el dominio del idioma inglés.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Formar Médicos Cirujanos competentes en promoción, prevención y recuperación de la salud; con actitud investigadora y respeto pleno a la dignidad de la persona humana.

CONDICIÓN EGRESADO

- Se obtiene la condición de egresado cuando el estudiante ha culminado con el total de asignaturas y creditaje exigido por el plan de estudios de la carrera, que incluye el haber cursado y aprobado los dos créditos correspondientes al área complementaria.
- La culminación de los estudios en la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana se acredita con el grado de Bachiller en Medicina y el Título Profesional de Médico Cirujano. Cumplidas las exigencias establecidas, éstos serán expedidos por el Rectorado, en atención a lo dispuesto por la Ley Universitaria vigente y el Reglamento de Pre Grado de la Universidad.
- La obtención del grado de bachiller requiere haber obtenido la condición de egresado; así como, la aprobación de un trabajo de investigación en la modalidad determinada por la Universidad y el conocimiento de un idioma extranjero que acredite el nivel exigido por la Universidad.
- Así mismo, para la obtención del Título Profesional de Médico Cirujano, el estudiante deberá cumplir con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios y en la normativa vigente.

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

1. Ser egresado.
2. Constancia de aprobación de trabajo de investigación.
3. Constancia de conocimiento de un idioma extranjero, según nivel exigido por la Universidad.
4. Constancia de haber aprobado 2 créditos correspondientes al área complementaria: uno relacionado a responsabilidad social universitaria y otro relacionado con cultura o deporte; emitida por la instancia correspondiente.
5. Pago por derecho de diploma de Grado Académico de Bachiller, según tasa vigente.
6. Cumplir con los demás requisitos declarados en el Reglamento de grados y títulos de la Universidad.

REQUISITOS PARA SUSTENTACION DE TESIS Y TITULACIÓN

1. Obtener el grado de bachiller.
2. Informe de validación para sustentación, firmada por el asesor.
3. Tres ejemplares de tesis anilladas, cada una en sobre manila.
4. Haber aprobado la sustentación.
5. Pago por sustentación.
6. Pago por derecho de diploma de Título Profesional.
7. Cumplir con los demás requisitos declarados en el Reglamento de grados y títulos de la Universidad.



PSICOLOGÍA

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Psicología debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Psicología USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- **PROMOCIÓN-PREVENCIÓN (PP):** Desarrolla programas de promoción y prevención, para fomentar el bienestar psicológico de la persona, familia y comunidad, con fundamento teórico y científico.
- **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA (EV):** Evalúa psicológicamente de manera individual y/o grupal, para integrar indicadores que le permitan comunicarlos como resultados organizados, empleando las técnicas e instrumentos apropiados y vigentes, respetando el código de ética.
- **DIAGNÓSTICO (DI):** Realiza el diagnóstico psicológico a partir del análisis de los resultados del proceso de evaluación, empleando los manuales internacionales vigentes, los perfiles de puesto u otras referencias con fundamento teórico científico y respetando el código de ética, para explicar, clasificar y predecir el comportamiento de las personas.
- **INTERVENCIÓN (INT):** Interviene a nivel de orientación o consejería, psicoterapia o gestión en las organizaciones, respetando las diversas estrategias propuestas por el modelo teórico seleccionado y el código de ética, para la recuperación del bienestar psicológico de la persona, familia y comunidad.
- **INVESTIGACIÓN (INV):** Investiga problemas psicosociales aplicando el método científico, así como los principios éticos y bioéticos; con sensibilidad y compromiso, considerando normativas vigentes como las de la American Psychological Association (APA).

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El propósito del programa es formar psicólogos de manera integral, con competencia en la promoción, prevención e intervención del comportamiento para lograr el bienestar psicológico de la persona, familia y comunidad en el contexto en que desarrollan sus actividades; comprometidos con la investigación e innovación y la responsabilidad social; respetando la libertad de conciencia y los principios de la Iglesia Católica.

Psicología en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, tiene los siguientes objetivos académicos:

OP1. Contribuir a la formación integral del estudiante de psicología, en sus dimensiones humana, ética y espiritual, que respetan la libertad de la conciencia y los principios de la iglesia católica.

OP2. Desarrollar en los estudiantes de psicología capacidades vinculadas con la función de promoción del bienestar psicológico de la persona, familia y comunidad en el contexto en que desarrollan sus actividades y prevención de comportamiento de riesgo.

OP3. Desarrollar en los estudiantes de psicología capacidades para la intervención psicológica que permita la recuperación del bienestar de la persona, familia y comunidad.

OP4. Formar en los estudiantes de psicología compromiso con la investigación e innovación y la responsabilidad social.

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 205 créditos del Plan de estudios. De los cuales se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Psicología.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Psicología.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que establezca el reglamento de grados y títulos.



ODONTOLOGÍA

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Odontología de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: CIRUJANO DENTISTA

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Odontología USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- CE1. Diseña, programa y ejecuta proyectos preventivo- promocionales en salud bucal.
- CE2. Diagnostica, planifica y trata las enfermedades del sistema estomatognático de diferentes grupos poblacionales.
- CE3. Administra servicios de salud en sector público y privado.
- CE4. Integra y organiza equipos de investigación interdisciplinarios para la solución de problemas de la salud integral.
- CE5. Diseña, elabora y ejecuta proyectos de investigación en salud estomatológica.
- CE6. Publica y difunde los resultados de las investigaciones en salud estomatológica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Formar Cirujanos Dentistas de una manera integral que contribuyan mediante la responsabilidad social universitaria y la investigación al progreso de la sociedad, respetando la libertad de conciencia y los principios de la Iglesia Católica.

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 269 créditos del Plan de estudios. De los cuáles se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado, según la matriz de equivalencia del anexo 13.1.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Odontología.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Odontología.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.

DERECHO



PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Derecho debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: ABOGADO

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Derecho USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas:

El egresado de la Facultad de Derecho USAT es un profesional formado en los principios que fundamentan el ordenamiento jurídico y constituyen el núcleo fundamental de la vida social: el respeto por la dignidad de la persona humana y por la familia. Tiene una actitud positiva, crítica reflexiva y de responsabilidad social, que le permite discernir lo justo en las nuevas situaciones que plantea el avance científico o tecnológico y el mundo globalizado. En este marco formativo el egresado:

- Patrocina a los sujetos de derecho mediante la interpretación y aplicación de las fuentes del ordenamiento jurídico para la toma de decisiones oportunas y pertinentes en el ámbito jurídico conforme a la dignidad de la persona y el derecho.
- Investiga la realidad para formular soluciones a los problemas en el ámbito socio jurídico, observando las reglas técnicas y éticas de la investigación científica.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Formar juristas íntegros y competentes para ejercer la asesoría, consultoría, patrocinio y gestión en las diferentes ramas del derecho; comprometidos con el respeto con la dignidad de la persona humana, la familia y con responsabilidad social. Que vincule la formación académica y profesional con la investigación científica.

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 282 créditos del Plan de estudios (260 obligatorios y 22 electivos) de los cuales se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezcan en el reglamento de grados y títulos.

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en derecho.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Derecho.
- Aprobación ante un jurado de una tesis.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que establece el reglamento de grados y títulos.

COMUNICACIÓN



PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Comunicación debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN COMUNICACIÓN

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Comunicación USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- Diseño de contenidos: Diagnostica problemas de comunicación y diseña estrategias para comunicar contenidos en diversos lenguajes y formatos para distintos públicos, generando opinión y participación en los diferentes grupos y organizaciones sociales.
- Desarrollo de investigaciones: Desarrolla investigaciones sobre las potencialidades de los diferentes lenguajes y formatos en diversas realidades sociales, contextos y públicos, utilizando técnicas pertinentes.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Brindar una formación humana, científica e innovadora con sentido de responsabilidad social, enfocada a las necesidades comunicacionales y al cambio social.
- Formar profesionales con capacidad para la investigación interdisciplinaria y el diálogo social, que permita responder a las necesidades de desarrollo humano de la población local, regional y nacional.
- Preparar comunicadores para el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo en comunicación, con énfasis en las líneas de medio ambiente, ciudadanía, interculturalidad, organizacional, etc.
- Preparar al futuro comunicador para su inserción en el mercado laboral y la sociedad, ofreciendo una formación que le permita actuar en los diversos campos profesionales del Periodismo, producción audiovisual, comunicación corporativa y la comunicación para el desarrollo.

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 202 créditos del Plan de estudios. De estos se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, y el de responsabilidad social o el de tutoría par son de carácter obligatorio, y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Comunicación.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Comunicación.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.



EDUCACIÓN INICIAL

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Educación Inicial debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Educación inicial USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- **GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS (GPP):** Diseña, conduce y evalúa procesos pedagógicos para desarrollar las habilidades básicas en los niños y niñas menores de 6 años, considerando los aportes de la investigación, los enfoques y modelos educativos vigentes, las tendencias e innovaciones en educación inicial y los recursos que ofrecen las Tics para atender a las demandas del contexto en el marco de la sociedad del conocimiento, con énfasis en una educación integral y humanista.
- **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (PII):** Desarrolla y comunica proyectos de investigación e innovación, abordando los problemas educativos de su entorno, en el ámbito de la educación inicial, considerando enfoques y metodologías pertinentes, así como el aporte de otras disciplinas con la finalidad de contribuir a la mejora de su práctica pedagógica.
- **PROYECTOS EDUCATIVOS (PE):** Propone y gestiona proyectos educativos en el marco del proyecto educativo institucional, a partir del análisis de la problemática, considerando a los diferentes actores de la comunidad y aplicando herramientas y criterios técnicos adecuados para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

- **PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TUTORÍA (PPT):** Participa en programas y/o actividades para el acompañamiento y orientación a las familias para atender las necesidades e intereses de los niños menores de 5 años, promoviendo los buenos hábitos y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar profesores de Educación inicial, de manera integral con sentido ético, reflexivos, críticos y creativos, con sólidos conocimientos pedagógicos, comprometidos con los problemas de su comunidad y del país, con interés creciente en aprender durante toda la vida y capaces de conformar e interactuar en equipos de trabajo, en el marco de los principios de la iglesia católica.
- Aportar en la solución de la problemática que enfrenta la educación infantil en el país especialmente en la región, atendiendo a la demanda creciente de profesionales competentes y reflexivos que puedan atender con pertinencia a la formación de los niños de 0 a 5 años, desarrollando en ellos las capacidades y actitudes que le permitan enfrentar con éxito los desafíos que presenta la sociedad del conocimiento.

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 212 créditos del Plan de estudios. De los cuáles se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de estudios de pregrado.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Educación Inicial
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Educación Inicial
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.

EDUCACIÓN PRIMARIA



PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Educación Primaria debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Educación primaria USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas:

- **GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS (GPP).** Diseña, conduce y evalúa procesos de enseñanza y aprendizaje en los niños y niñas de Educación Primaria, promoviendo su desarrollo integral, a partir del dominio de estas disciplinas, considerando asimismo los avances, enfoques y modelos pedagógicos vigentes, estrategias didácticas innovadoras y los recursos que ofrecen las TIC para atender a las demandas del contexto en el marco de la sociedad del conocimiento con énfasis en una educación integral y humanista.
- **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (PII).** Desarrolla y comunica proyectos de investigación e innovación, abordando los problemas educativos de su entorno, en el ámbito de la Educación Primaria, considerando enfoques y metodologías pertinentes, así como el aporte de otras disciplinas con la finalidad de contribuir a la mejora de su práctica pedagógica.
- **PROYECTOS EDUCATIVOS (PE).** Propone y gestiona proyectos educativos en el marco del proyecto educativo institucional, a partir del análisis de la problemática, considerando a los diferentes actores de la comunidad y aplicando herramientas y criterios técnicos adecuados para contribuir al logro de los objetivos institucionales.
- **PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TUTORÍA (PPT).** Diseña, conduce y evalúa programas y proyectos de tutoría que respondan a las necesidades e intereses de los niños y niñas de Educación Primaria, en función de las diferentes áreas de tutoría implicando a los propios estudiantes, la familia y comunidad promoviendo los buenos hábitos y el desarrollo creciente de su autonomía, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar profesores de Educación Primaria de manera integral con sentido ético, reflexivos, críticos y creativos, con sólidos conocimientos pedagógicos, comprometidos con los problemas de su comunidad y del país, con interés creciente en aprender durante toda la vida y capaces de conformar e interactuar en equipos de trabajo, en el marco de los principios de la iglesia católica.
- Aportar en la solución de los graves problemas que atraviesa la educación nacional, promoviendo el desarrollo de competencias básicas en los adolescentes y jóvenes de la región norte del país, en concordancia con la filosofía institucional, los avances científicos y tecnológicos, valorando y promoviendo el desarrollo de la diversidad personal y cultural.

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 212 créditos del Plan de estudios. De los cuáles se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Educación Primaria
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Educación Primaria
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

PERFIL DE INGRESO

Para que el postulante ingrese al Programa de Estudio de Educación Secundaria, especialidad en Filosofía y Teología debe tener las siguientes competencias:

- Comprender diferentes tipos de textos en los niveles literal e inferencial.
- Redactar con propiedad diferentes tipos de textos, utilizando las normas ortográficas vigentes.
- Solucionar ejercicios y problemas matemáticos de situaciones diversas, utilizando conocimiento adquiridos en la Educación Básica Regular.

TÍTULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

PERFIL DE EGRESO

El egresado de Educación secundaria: filosofía y teología USAT al finalizar la carrera cuenta con las siguientes competencias:

Competencias específicas

- **GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS (GPP).** Diseña, conduce y evalúa procesos de enseñanza y aprendizaje de Filosofía y Teología en los adolescentes y jóvenes promoviendo su desarrollo integral, a partir del dominio de estas disciplinas, considerando asimismo los avances, enfoques y modelos pedagógicos vigentes, estrategias didácticas innovadoras y los recursos que ofrecen las TIC para atender a las demandas del contexto en el marco de la sociedad del conocimiento con énfasis en una educación integral y humanista.
- **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (PII).** Desarrolla y comunica proyectos de investigación e innovación, abordando los problemas educativos de su entorno, en el ámbito de la educación de jóvenes y adolescentes, considerando enfoques y metodologías pertinentes, así como el aporte de otras disciplinas con la finalidad de contribuir a la mejora de su práctica pedagógica.
- **PROYECTOS EDUCATIVOS (PE).** Propone y gestiona proyectos educativos en el marco del proyecto educativo institucional, a partir del análisis de la problemática, considerando a los diferentes actores de la comunidad y aplicando herramientas y criterios técnicos adecuados para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

- **PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TUTORÍA (PPT).** Diseña, conduce y evalúa programas y proyectos de tutoría que respondan a las necesidades e intereses de los jóvenes y adolescentes, en función de las diferentes áreas de tutoría implicando a los propios estudiantes, la familia y comunidad promoviendo los buenos hábitos y el desarrollo creciente de su autonomía, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar profesores de Educación Secundaria, en la especialidad de Filosofía y Teología de manera integral con sentido ético, reflexivos, críticos y creativos, con sólidos conocimientos pedagógicos, comprometidos con los problemas de su comunidad y del país, con interés creciente en aprender durante toda la vida y capaces de conformar e interactuar en equipos de trabajo, en el marco de los principios de la iglesia católica.
- Aportar en la solución de los graves problemas que atraviesa la educación nacional, promoviendo el desarrollo de competencias básicas en los adolescentes y jóvenes de la región norte del país, en concordancia con la filosofía institucional, los avances científicos y tecnológicos, valorando y promoviendo el desarrollo de la diversidad personal y cultural.

EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

REQUISITOS PARA EL EGRESO

- Haber aprobado los 212 créditos del Plan de estudios. De los cuáles se deben acreditar 02 créditos del área complementaria, siendo el de responsabilidad social o el de tutoría par de carácter obligatorio y otro relacionado con actividades culturales, talleres artísticos o deportivos.
- Haber aprobado un trabajo de investigación, contar con el registro en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, en el nivel intermedio (B1), de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de estudios de pregrado.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

- Tener la condición de egresado en el sistema del campus virtual-USAT.
- Contar con el Registro de trabajo de investigación en el repositorio de investigaciones para obtención de grados y títulos.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de grado de bachiller.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documental.
- Los demás requisitos que se establezca en el reglamento de grados y títulos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA: FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA


REQUISITOS PARA LA SUSTENTACIÓN CON FINES DE TITULACIÓN

- Poseer el grado académico de Bachiller en Educación Secundaria: Filosofía y Teología.
- Conformidad del asesor de la tesis (Informe que declara la tesis apta para sustentar).
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de sustentación.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- Poseer el grado académico de Bachiller en Educación Secundaria: Filosofía y Teología.
- Aprobación ante un jurado de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- No tener deudas con la Universidad.
- Pago por derecho de trámite de título profesional.
- Cumplir con los requisitos administrativos de trámite documentario.
- Los demás requisitos que se establezca el reglamento de grados y títulos.



A photograph of a university campus taken from a balcony. The balcony has a black metal railing. In the background, there are several modern university buildings with white and light-colored facades. There are green trees in the middle ground. The sky is clear and blue. A large text overlay is positioned in the lower half of the image.

**TEMÁTICA DEL EXAMEN
DE ADMISIÓN ORDINARIO**

TEMÁTICA EXAMEN ORDINARIO

PRUEBA DE COMPRENSIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Comprensión

- Comprensión de lectura: ideas principales y secundarias, temas y subtemas, relaciona hechos.
- Estrategias de comprensión de lectura.
- Niveles de comprensión de lectura: literal e inferencial y crítica.

Redacción:

- Tipología textual: texto expositivo, descriptivo, narrativo, argumentativo, etc.
- Coherencia textual: lógica del pensamiento: inductivo, deductivo, centrada, encuadrada, comparación y analógica.
- Cohesión textual.
- Reglas de acentuación.
- Reglas de los signos de puntuación.

PRUEBA DE MATEMÁTICAS

- Números reales. Propiedades, intervalos, operaciones con números reales.
- Ecuaciones lineales y cuadráticas.
- Sistema de ecuaciones lineales de dos y tres variables.
- Inecuaciones lineales y cuadráticas.
- Relaciones binarias, dominio y rango.
- Relaciones definidas en el plano: recta, valor absoluto, parábola y circunferencia.
- Funciones: dominio y rango.
- Clases de funciones: lineal, constante, identidad, cuadrática, raíz cuadrada y valor absoluto.
- Ángulos. Definición y clasificación. Sistema de medida angular: sexagesimal y radial.
- Polígonos. Definición y clasificación. Suma de ángulos internos y externos de un polígono regular. Área de polígonos.
- Triángulo. Definición y clasificación. Teorema de Pitágoras. Líneas notables. Semejanza y congruencia de triángulos. Teorema de Tales.
- Circunferencia. Definición y elementos. Longitud y área de la circunferencia.
- Círculo, área del círculo y del sector circular.
- Poliedros. Definición, elementos y clasificación. Poliedros regulares. Prismas y Pirámides. Cálculo de volumen.
- Ángulo trigonométrico. Sistema de medición angular: radial y sexagesimal.
- Razones trigonométricas.
- Reducción de ángulos al primer cuadrante.
- Funciones trigonométricas de ángulos compuestos.
- Identidades trigonométricas.
- Ecuaciones trigonométricas.
- Estadística. Variables estadísticas. Población y muestra.
- Distribución de frecuencias. Representación gráfica de una distribución.
- Medidas de resumen: de posición, tendencia central, dispersión y deformación.

TEMÁTICA EXAMEN MEDICINA HUMANA

COMPRESIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Compresión

- a. Compresión lectora: ideas principales y secundarias; temas y subtemas; identificación de datos, relaciona hechos, generación de nuevos datos. Estructura lógica de párrafos y textos.

Redacción

- a. Técnicas generales de una buena redacción: El párrafo, componentes del párrafo.
- b. Identificación de tipos de textos: expositivos, descriptivos, argumentativos.
- c. Ortografía:
 - Tildación general: casos generales, tildación diacrítica, diptongos, hiatos, triptongos, palabras compuestas.
 - La puntuación: el punto y la mayúscula.
 - La coma y los otros signos..
- d. Gramática: morfología y sintaxis.

BIOLOGÍA

- a. Biología como ciencia. Método científico.
- b. Características y niveles de organización de los seres vivos.
- c. Bioelementos. Biomoléculas: Importancia biológica (carbohidratos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos) y sus funciones.
- d. Citología: Estructura y clasificación de células procariotas y eucariotas.
- e. Nutrición celular: metabolismo de carbohidratos, lípidos y proteínas.
- f. Membrana plasmática: Estructura y funciones: Transporte e interacción celular. Tipos de uniones intercelulares.
- g. Comunicación celular: ligando y receptor. Señalización celular, tipos: Dependiente de contacto, Paracrina, Sináptica, Endocrina.
- h. Citoesqueleto: estructura y función.
- i. Organelas celulares membranosas y no membranosas: estructura y función.
- j. Núcleo celular: Morfología general. Ciclo vital celular: ciclo celular. Regulación. División celular. Mitosis y Meiosis. Cromosomas humanos: anormalías
- k. cromosómicas, cromosomas sexuales.
- l. Genética: Conceptos básicos. Genética mendeliana y no mendeliana.
- m. Principios de histología. Estructura y función de los principales tejidos: epitelial, conectivo, muscular y nervioso.

QUÍMICA

- a. Concepto de química. Objeto de estudio. Importancia del estudio de la química.
- b. Definición de materia. Estados de la materia. Clasificación. Propiedades. Cambios físicos y químicos. Cálculos de masa, volumen, densidad y temperatura.
- c. Teoría actual del átomo. Estructura atómica. Número atómico. Número de masa. Iones. Tipos de átomos. Configuración electrónica.
- d. Tabla periódica. Propiedades periódicas.
- e. Enlace químico. Definición. Electrones de valencia. Notación de Lewis. Enlace iónico. Enlace covalente. Enlace metálico. Enlaces intermoleculares.
- f. Compuesto inorgánico. Nomenclatura y formulación.
- g. El átomo de carbono. Tipos de carbono. Propiedades. Características de los compuestos orgánicos.
- h. Hidrocarburos. Nomenclatura y formulación.
- i. Compuestos oxigenados y nitrogenados. Nomenclatura y formulación.
- j. Reacciones químicas. Concepto. Ecuaciones químicas. Formulación y balanceo de ecuaciones. Tipos de reacciones.
- k. Unidades químicas de masa: el mol. Masa molar. Número de Avogadro. Fórmula empírica, fórmula molecular, composición porcentual. Ecuación universal de los gases.
- l. Soluciones. Propiedades. Solubilidad. Concentración. Unidades de concentración. Importancia.

FÍSICA

- a. Medición: Magnitudes físicas fundamentales y derivadas. Sistemas internacionales de unidades (SI). Múltiplos y submúltiplos. Conversión de unidades.
- b. Análisis dimensional. Notación científica. Cifras significativas. Redondeo.
- c. Magnitudes vectoriales: Partes. Propiedades de una fuerza. Fuerzas fundamentales y derivadas.
- d. Mecánica del movimiento de una partícula y cuerpo rígido. Primera condición de equilibrio y segunda condición de equilibrio mecánico. Centro de gravedad de un cuerpo rígido.
- e. Ley de Hooke. Módulo de Young, módulo de cizalladura y módulo volumétrico.
- f. Hidrostática: Fluido. Presión. Presión hidrostática. Presión atmosférica. Presión absoluta, manométrica y de vacío. Variación de la presión con la profundidad. Principio de Pascal. Principio de Arquímedes.
- g. Hidrodinámica: Ecuación de continuidad. Ecuación de Bernoulli.
- h. Temperatura: Unidades de temperaturas y conversiones.
- i. Dilatación: Lineal. Superficial. Volumétrica
- j. Calorimetría: Calor. Propagación del calor (conducción, convección, radiación). Capacidad calorífica. Calor específico. Ley cero de la termodinámica. Cambios de estado o de fase.
- k. Termodinámica: Sistema. Tipos de sistemas. Gas ideal. Energía interna. Primera ley de la termodinámica: Procesos isobárico. Proceso isotérmico. Proceso isócoro. Proceso adiabático. Ley de los gases ideales. Estado de un gas. Segunda ley de la termodinámica: Entropía. Eficiencia. Ciclo de Carnot.
- l. Electrostática: Carga eléctrica. Átomo neutro. Ión. Electrización. Clasificación de los materiales. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Potencial eléctrico. Capacitor o condensador eléctrico.
- m. Electrodinámica: Corriente eléctrica. Resistencia eléctrica. Leyes de Kirchhoff.
- n. Magnetismo: Magnetismo de la tierra. Fuerza magnética. Campo magnético y fuentes.
- o. Ondas: Ondas transversales y longitudinales. Velocidad, longitud de onda, período, frecuencia y amplitud. Reflexión y refracción de ondas electromagnéticas y ondas acústicas. Rango visible y rango audible de los humanos. Energía de las ondas electromagnéticas.
- p. Física Moderna: Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Rayos X y radioactividad.


MATEMÁTICA

- a. Fracciones.
- b. Porcentajes.
- c. Teoría de Conjuntos.
- d. Planteo de Ecuaciones.
- e. Razones y Proporciones.
- f. Problemas sobre Edades.
- g. Lógica matemática
- h. Regla de Tres.
- i. Interpretación y análisis de gráficas estadísticas.
- j. Promedios.
- k. Relaciones y Funciones.

ANATOMÍA

- a. Anatomía y Fisiología. Generalidades. División de la Anatomía. Padres o Descubridores más resaltantes. Niveles de Organización del Cuerpo Humano. Sistemas del Cuerpo Humano. Posiciones Corporales. Términos de Orientación Anatómica. Ejes. Planos. Regiones Anatómicas. Cavidades Corporales. Organismo Humano.
- b. Sistema Óseo: Funciones del Esqueleto. Morfología Ósea. Marcas de los Huesos. Distribución Ósea. Articulaciones.
- c. Sistema Muscular: Organización estructural y funcional de los músculos. Tejidos conjuntivos y Fascículos. Formas de los músculos. Grupos funcionales de los músculos. Músculos intrínsecos y extrínsecos. Distribución muscular.
- d. Sistema Nervioso. Componentes del sistema. Neurona. Clasificación. Neuroglia. clasificación. Sinapsis. Neurotransmisores. Sustancia gris y blanca. Nervios periféricos. Sistema nervioso central (Tronco Encefálico, Cerebelo, Encéfalo). Médula espinal. Meninges. LCR. Acto y arco reflejo. Ganglios. Nervios craneales. Sistema vegetativo: Sistema simpático y parasimpático.

- e. Sistema Endocrino. Hormonas. Definición. Relación entre hipotálamo, hipófisis y órganos blanco. Hipófisis. Tiroides. Paratiroides. Timo. Páncreas endocrino. Suprarrenal. Gónadas.
- f. Sistema Circulatorio: corazón, arterias y venas: Sistemas. Fisiología cardiovascular: Circulación sanguínea. Presión arterial. Frecuencia cardíaca. Automatismo cardíaco. Sangre: Plasma y elementos formes.
- g. Sistema Respiratorio. Vías respiratorias: Fosas nasales. Senos paranasales. Faringe. Laringe. Tráquea. Bronquios. Fisiología de la respiración.
- h. Sistema Digestivo: Tubo digestivo y glándulas anexas. Funciones.
- i. Sistema Sensorial. Visión, audición, gusto, olfato, tacto: Órganos, estructuras. Inervación. Funciones.
- j. Sistema Excretor. Riñones y vías urinarias: Uréter. Vejiga. Uretra masculina y femenina. Formación de orina. Filtración. Reabsorción y secreción. Orina. Funciones.
- k. Sistema Reproductor: Masculino y femenino: órganos, glándulas. Fecundación. Ciclos.

A photograph of three young women sitting at a table in a library, focused on reading and writing in their books. The background is filled with bookshelves. A large, stylized text overlay is centered over the image, consisting of a blue bar on top and a red bar on the bottom, both with white text. The blue bar has a white triangle on its right side, and the red bar has a white triangle on its left side.

MODALIDADES DE INGRESO

ARTÍCULO 10°. La Dirección de Admisión, Marketing e Imagen la responsable del registro presencial o virtual del postulante para la admisión, requiriendo los siguientes requisitos en formato físico o digital, según sea el caso:

- a. Ficha de registro del postulante donde se consigna sus datos personales y académicos, así como los datos personales de su padre, madre o tutor y del responsable de pago de los estudios universitarios. Puede realizarlo de modo virtual o presencial. Además, el postulante debe contar con un correo electrónico personal, no puede usar un correo con dominio de su institución educativa de procedencia.
- b. Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI). En caso de extranjeros, se requiere copia legalizada del pasaporte, carnet de extranjería o documento equivalente traducido al español cuando corresponda, y autenticado por el consulado peruano en el país de procedencia y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Tener en cuenta que el extranjero debe regularizar su condición migratoria antes de iniciar el semestre académico siguiente.
- c. Fotografía del postulante. Esta será tomada por la Oficina de Admisión o solicitada al postulante.
- d. Copia de un recibo de luz o agua donde reside el postulante.
- e. Los egresados de secundaria presentarán certificado original de estudios de educación secundaria visado por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), en caso de estudios realizados en el extranjero, los certificados equivalentes se presentan convalidados por el Ministerio de Educación del Perú u otro documento equivalente que el MINEDU establezca como documento oficial para validar la trayectoria educativa de nivel secundario del postulante.
- f. Los postulantes que se encuentren cursando el 5to. año de secundaria, presentarán, los siguientes documentos:
 - Constancia de estar cursando el 5to. año de secundaria firmada por el director de la Institución Educativa o copia de libreta de notas a partir del tercer bimestre o segundo trimestre del año escolar.
 - Declaración jurada firmada por el padre, madre o tutor, donde se detalla el compromiso de entrega de documentos faltantes y otros trámites que implica el proceso de admisión, si fuera el caso.
 - El ingresante que no haya cumplido con los requisitos hasta la fecha consignada en la declaración jurada firmada por el padre, madre o tutor si es menor de edad o por el ingresante si es mayor de edad, perderá la condición de ingresante sin derecho a devolución de los pagos realizados.
- g. Realizar el pago por derecho de examen según la modalidad por la que postula. La Universidad tiene la facultad de regular el monto y condiciones de este pago o su exoneración.

MODALIDADES DE INGRESO

ARTÍCULO 11º. La USAT ofrece las siguientes modalidades de admisión de pregrado:

A. Modalidad de Admisión Ordinaria, que comprende:

- Examen General de admisión.
- Evaluación Test Dahc.
- Evaluación Preferente.

B. Modalidad de Admisión Extraordinaria, que comprende:

- Escuela Pre Universitaria USAT.
- Primeros puestos por orden de mérito.
- Traslado externo.
- Graduados y titulados.
- Deportistas destacados
- Personas con discapacidad.
- Becas PRONABEC.
- Bachillerato internacional.
- Beca Socioeconómica.

ARTÍCULO 12°. La admisión ordinaria y extraordinaria consta de un examen presencial o virtual, según sea el caso, que permite evaluar las competencias consideradas en el perfil de ingreso a los diferentes programas de pregrado de la USAT, cualquiera sea la modalidad establecida por ésta.

ARTÍCULO 13°. La evaluación en la modalidad ordinaria consiste en:

13.1. Examen General de Admisión

Examen que permite evaluar las competencias consideradas en el perfil de ingreso de los postulantes y que se lleva a cabo en las fechas establecidas por la USAT, mediante convocatoria pública y participan todos los postulantes conforme a lo señalado en este Reglamento.

13.2. Examen Test Dahc

Postulan por esta modalidad estudiantes de 5to. año de secundaria y egresados que han concluido sus estudios escolares hasta cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria.

Los postulantes que alcanzaron una vacante por esta modalidad deberán entregar en la Oficina de Admisión, los documentos detallados en el artículo 10, según corresponda.

Los postulantes que hayan aprobado el examen Test Dahc y no hayan logrado alcanzar una vacante quedarán como accesorios, según lo establece el artículo 24 del presente reglamento.

13.3. Evaluación Preferente

Postulan por esta modalidad los estudiantes que se encuentran cursando el 5to. año de secundaria y egresados de las Instituciones Educativas con las que la USAT tiene convenio vigente, así como los estudiantes de las instituciones educativas seleccionados por la USAT que demuestran un buen rendimiento académico.

Los postulantes que alcanzaron una vacante por esta modalidad deberán entregar en la Oficina de Admisión, los documentos detallados en el artículo 10.

Los postulante que hayan aprobado la evaluación Preferente y no hayan logrado alcanzar una vacante quedarán como accesorios, según lo establece el artículo 24 del presente reglamento.

ARTÍCULO 14°. La modalidad de Admisión Extraordinaria, consiste en:

14.1. Escuela Pre Universitaria USAT

Postulan por esta modalidad los estudiantes que se encuentran cursando el 5to. año de secundaria y egresados que deseen prepararse en la Escuela Pre Universitaria USAT.

El ingreso se otorga en estricto orden de mérito, hasta cubrir las vacantes asignadas para esta modalidad, conforme al artículo 9 del presente reglamento. El puntaje final se calcula en base a la siguiente ponderación: examen parcial que equivale al 40% y examen final que equivale al 60%.

Los postulantes que alcanzaron una vacante por esta modalidad deberán entregar en la Oficina de Admisión, los documentos detallados en el artículo 10.

14.2. Primeros puestos por orden de mérito

Postulan por esta modalidad los estudiantes que obtuvieron los dos primeros puestos de su promoción de instituciones educativas estatales o privadas del país y que concluyeron sus estudios de secundaria en un plazo no mayor de dos años anteriores al de su postulación.

Para inscribirse como postulante se requiere, además de lo indicado en el artículo 10:

- Constancia original de haber ocupado uno de los dos primeros puestos en el colegio de procedencia, firmado y sellado por la Dirección de la Institución Educativa y el certificado de estudios que deberá estar visado por la UGEL u otro documento equivalente que el MINEDU establezca como documento oficial para validar la trayectoria educativa de nivel secundario del postulante y que está apto para postular a la universidad.

14.3. Traslado externo

Se entiende por traslado externo el acto por el cual la USAT admite, con carácter excepcional, a un estudiante procedente de otra institución universitaria nacional e internacional, reconocida conforme a ley.

Para la inscripción por traslado externo nacional, además de presentar lo indicado en el artículo 10, debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. Presentar adicionalmente los siguientes requisitos:
 - Constancia de estudios superiores, correspondientes a dos años o cuatro semestres académicos o 72 créditos como mínimo a excepción de alumnos que provengan de universidades no licenciadas.
 - Constancia de la universidad de origen que acredite que el estudiante no ha sido separado por razones de bajo rendimiento académico y medida disciplinaria.
 - Constancia de fecha de primera matrícula en su universidad de procedencia.
- b. Entrevista previa con el Director de Escuela de la carrera profesional a la que postula, adjuntado los requisitos en formato digital o llevando consigo el plan de estudios de la universidad de origen y récord de notas, quien le informará sobre las posibles convalidaciones.
- c. El Director de Escuela, da el visto bueno o no conformidad mediante el formato respectivo. De obtener el visto bueno se dará inicio al trámite de inscripción, presentando los documentos solicitados por Dirección de Admisión y Marketing.
- d. El postulante bajo esta modalidad es evaluado de acuerdo a las fechas establecidas por Dirección de Admisión y Marketing.

- e. Una vez admitido, el ingresante en las fechas establecidas por Dirección Académica, debe iniciar el trámite para el proceso de convalidación de asignaturas de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Estudios de Pregrado. La convalidación debe realizarse antes del inicio de la primera matrícula.
- f. El expediente se presenta de forma presencial o virtual, según sea el caso, a Dirección Académica y debe contener el formato de solicitud, los requisitos antes mencionados deben contener la firma digital o digitalizada, según corresponda, y además:
 - Plan de Estudios de la universidad de origen.
 - Sílabos firmados y sellados por la universidad de origen.
 - Certificado original de estudios superiores, correspondientes a dos años o cuatro semestres académicos o 72 créditos como mínimo, a excepción de las universidades no licenciadas.

14.4. Graduados o titulados

La postulación como graduado o profesional universitario requiere, además de lo indicado en el artículo 10°:

- a. Copia legalizada del diploma del grado académico o del título profesional otorgado por la universidad peruana o extranjera. Si el grado o título ha sido obtenido en el extranjero, ambos deberán estar registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria.

- b. Certificado original de estudios superiores.
- c. Copia del certificado original de estudios superiores para los titulados en los Programas de oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales del Perú, en lugar de los dos primeros requisitos descritos.

Los postulantes se sujetan a una Evaluación de admisión, a la convalidación de los estudios realizados en atención a la correspondencia de los sílabos en la carrera, a la existencia de vacantes y a lo estipulado en el Reglamento de Estudios de Pregrado.

14.5. Deportistas destacados

Para inscribirse como postulante por la modalidad de deportistas destacados se requiere además de lo indicado en el artículo 10°:

- a. Documento de presentación del deportista dirigido al Rector de la Universidad y firmado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - Subdirección Nacional de Apoyo al Deportista del Instituto Peruano del Deporte.
- b. Constancia oficial certificada de deportista de alto nivel, expedida por el Instituto Peruano del Deporte Nacional (IPD) o documento que acredite ser becario de los Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC).
- c. Constancia de no haber recibido sanción disciplinaria por falta grave por parte del Instituto Peruano del Deporte.

d. Constancia de estar en actividad la disciplina que practica en el momento de la postulación emitida por el Instituto Peruano del Deporte o Federación.

e. Compromiso notarial de participar obligatoriamente y con exclusividad en las competencias deportivas en las que intervenga la USAT, a través de selecciones o equipos.

Los postulantes que no logren ocupar una vacante como deportista destacado podrán postular por otra modalidad según los requisitos establecidos.

14.6. Personas con discapacidad

Para postular a una vacante para personas con discapacidad se requiere además de lo indicado en el artículo 10°:

- Certificado que acredite la discapacidad del postulante emitido por la institución correspondiente autorizada por el Estado - CONADIS.

Los postulantes en condición de discapacidad deberán tener previamente una entrevista con un equipo conformado por:

- Un Psicólogo que lo ayudará sobre su orientación vocacional en caso sea necesario
- El Director de Escuela o profesional que éste designe, para informar al postulante sobre las habilidades o competencias necesarias que exige la carrera elegida;

- Un asistente del área de admisión, que brindará información sobre el proceso de admisión.

Los postulantes rendirán el mismo tipo de examen de las otras modalidades, y no se permite la asistencia de un acompañante, si requiere alguna ayuda un personal de admisión cumplirá esta función.

14.7. Becas PRONABEC

Ingresarán por esta modalidad los postulantes que cumplan con los requisitos del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú (PRONABEC) a los programas donde la USAT participa como Institución de Educación Superior elegible (IES).

14.8. Bachillerato Internacional

Los postulantes rendirán el examen correspondiente y presentarán los siguientes documentos en formato físico o en digital, además de los indicados en el artículo 10°:

- Constancia de estudios del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional fedateada por la Institución Educativa o documento similar emitido de forma virtual por la misma en la que se precisen las calificaciones finales obtenidas en las asignaturas cursadas.

Asimismo, podrán convalidar algunos cursos generales de acuerdo al plan de estudios del Programa y según la tabla de convalidaciones aprobada por Vicerrectorado Académico.

14.9. Becas socioeconómicas:

Tipo de beca integral concedida anualmente por la USAT para algunos programas de estudio en los semestres académicos I. Los estudiantes deberán cumplir con: tener condición de pobre o pobre extremo según el sistema de focalización de Hogares (SISFOH), haber concluido la educación secundaria en los últimos dos años anteriores a la fecha de postulación y aprobar el examen del concurso de admisión extraordinario en la modalidad de Becas Socioeconómicas USAT, otorgadas en estricto orden de mérito hasta cubrir las vacantes asignadas para esta modalidad de acuerdo a lo que determine la Comisión de Ayudas Económicas.

- a. Tener edad máxima de 19 años.
- b. No podrán postular a esta beca socioeconómica aquellos que hayan postulado a eventos anteriores de admisión bajo otra modalidad.

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos, además de los requisitos indicados en el artículo 10°:

- a. Certificado original de estudios de educación secundaria visado por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).
- b. Constancia de haber ocupado uno de los cinco primeros puestos en rendimiento académico al término de la educación secundaria emitida por la Dirección del colegio de procedencia.
- c. Copia simple de la consulta del padrón general de hogares (PGH) del SISFOH que acredite su condición de pobreza o pobreza extrema, el cual será validado por la Dirección de Bienestar Estudiantil.



Av San Josemaría Escrivá N° 855
(074) 606203 ▪ (074) 606217



www.usat.edu.pe



[usat.peru](https://www.facebook.com/usat.peru)



[usatenlinea](https://www.instagram.com/usatenlinea)



[@usatenlinea](https://twitter.com/usatenlinea)



[tvusat](https://www.youtube.com/tvusat)



[usatenlinea](https://www.snapchat.com/add/usatenlinea)